FECHA	28	02	2025	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO No. 007-005-2025				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TASD. EDUAR ALEXANDER GARCIA	Supervisor
ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM Número de documento: 21.788.564 Dirección: CL 35 No 77-33 AP 401 Correo electrónico Licitacionesdistribuidora2803@gmail.com davdistribuidora2803@gmail.com Teléfono: 604-4126181 311-634 73 16	Contratista

CONTENIDO*:*

Acta de reunión para el inicio de la ejecución del contrato No. 007-005-2025

Presentación:

Objeto del Acta: dar inicio a la ejecución del contrato No. 007-005-2025 que tiene como objeto "**SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS, FRESCOS, LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA, REFRESCOS, JUGOS, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y DERIVADOS, CONFITERÍA, LÍNEA DE MECATOS Y DESECHABLES, ENTRE OTROS PRODUCTOS QUE LLEGAREN A NECESITARSE, CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS, ACTAS Y/O ACUERDOS PARA LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO**".

Número de Contrato	**007-005-2025**	**Fecha de contrato: 27 DE FEBRERO DE 2025**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES- REGIONAL ANTIOQIUA- CHOCÓ**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	**800.172.114-0**	
Contratista	ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA Establecimiento de Comercio DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM CALLE 35 No 77 33 AP 401	
Teléfono	604-4126181 311-6347316	

Correo	Licitacionesdistribuidora2803@gmail.com; davdistribuidora2803@gmail.com,
NIT	**21.788.564-0**
Objeto contractual	**SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS, FRESCOS, LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA, REFRESCOS, JUGOS, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y DERIVADOS, CONFITERÍA, LÍNEA DE MECATOS Y DESECHABLES, ENTRE OTROS PRODUCTOS QUE LLEGAREN A NECESITARSE, CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS, ACTAS Y/O ACUERDOS PARA LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO.**
Valor inicial	**TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000).**
Valor Adición	**N/A**
Valor total del Contrato	**TRESCIENTOS MILLONES DE ($ 300.000.000).**
Plazo de ejecución	Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de junio de 2025 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

DESARROLLO:

Que mediante informe Técnico de fecha 27 de enero de 2025, se nombró como supervisor del contrato al señor **TASD Eduar Alexander García**, quien tendrán como función principal, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en la el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "***Facultades y deberes de los supervisores y los interventores"***, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Versión 11.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales
- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.
- Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.
- Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los

documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.

- Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II.
- Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
- Responder a los reclamos, consultas y solicitudes presentadas por la entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido ene l presente documento.
- Cumplir con sus obligaciones del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación (en caso de que aplique de acuerdo con la ley 1819 de 2016) lo cual deberá acreditar por solicitud del supervisor, durante la ejecución del contrato.

Obligaciones específicas:

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos establecidos y la calidad requerida.
- Mantener vigente la documentación sanitara requerida durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas que diera a lugar.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- Entregar oportunamente con la mayor diligencia y cuidado de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto así mismo en condiciones de calidad.
- Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las fichas técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato.
- Entregar el producto completo y facturado en el sistema SIIF y demás requeridos por la Entidad.
- Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo con los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para

lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.

- Garantizar el compromiso de la persona de contacto para coordinar los pedidos o cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato
- Mantener vigente la documentación del establecimiento de comercio, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar.
- Mantener vigente la documentación sanitaria de la planta de comercialización y/o almacenamiento aportado con la oferta, durante toda la ejecución del contrato y las prórrogas a que diera lugar.
- Reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.
- Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a fin de inspeccionar la calidad de los productos en la planta de comercialización y/o almacenamiento, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión.
- Los vehículos deber tener revisión técnico - mecánica (Si aplica), SOAT y tarjeta de propiedad, adicional el acta de inspección sanitaria y/o concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo con el compromiso de los requisitos habilitantes del proceso.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato

Que, se reunieron ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA identificada con número de cedula de ciudadanía 21.788.564, propietaria del establecimiento comercial DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM en calidad de contratista y el señor TASD Eduar Alexander García en calidad de supervisor del contrato No. 007-005-2025 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ con el objeto de dejar constancia que el día 28 de febrero 2025 se fija como fecha de inicio del contrato objeto de esta acta, conforme a los términos y plazos mencionados en este documento de iniciación..

FIRMA ASISTENTES

firma Eduar Alexander Garcia Lopez Firmado digitalmente por Eduar Alexander Garcia Lopez	*Firma* Angela M Martinez Mejia
Nombre: TASD. Eduar Alexander García Supervisor del contrato No 007-005-2025	***Nombre:*** ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA C.C: 21.788.564 Establecimiento de Comercio DISTRIBUIDORA ANTIOQUEÑA AM